Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, 03 de abril de 2020 Comunicado de Prensa DGC/122/2020

Solicita CNDH implementar medidas cautelares a la Fiscalía General y la Secretaría de Gobierno, ambas del estado de Morelos, para prevenir situaciones de inseguridad que pongan en riesgo la vida e integridad personal de estudiantes y trabajadores de la Escuela Normal Rural "General Emiliano Zapata", en la comunidad de Amilcingo, municipio de Temoac, Morelos

• Personas encapuchadas y armadas ingresaron a la Escuela Normal Rural, para amenazar y despojar de sus pertenecías a estudiantes que estaban de guardia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la implementación de medidas cautelares a la Fiscalía General y a la Secretaría de Gobierno, ambas autoridades del Estado de Morelos para prevenir situaciones de inseguridad para los estudiantes y trabajadores de la Escuela Normal Rural "General Emiliano Zapata", ubicada en la comunidad de Amilcingo, municipio de Temoac, Morelos.

El Centro de Derechos Humanos Antonio Esteban A.C. informó a este Organismo Nacional que la noche del pasado 31 de marzo, un grupo de personas encapuchadas y armadas ingresaron a esta Escuela Normal Rural, quienes sometieron al vigilante y despojaron de sus teléfonos celulares, dinero y objetos personales, a estudiantes que se encontraban de guardia, para después amenazarlos.

Por ello, ante el riesgo y la urgencia de esta situación, así como la probable consumación de daños irreparables, esta Comisión Nacional solicitó al Fiscal General y al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, la implementación de diversas acciones y medidas cautelares necesarias para la protección de los derechos humanos a la vida, la seguridad e integridad personal de los estudiantes y trabajadores de la Escuela Normal Rular "General Emiliano Zapata", y con la finalidad de prevenir otros incidentes violentos.

Es parte de la función primordial de este Organismo Nacional la solicitud de medidas cautelares, con el objetivo de evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o la producción de daños de difícil reparación, por lo que permanecerá atento al cumplimiento de las mismas por parte de las autoridades requeridas en el Estado de Morelos y continuará con la investigación correspondiente.